



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 993 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR NACIONAL N° 06/2024 "SERVICIO DE LEASING" – ID N° 450.406.-

Asunción, 06 de agosto de 2024

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para **"SERVICIO DE LEASING"**, proceso que se ha iniciado con la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 450.406, y;-----

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: "... analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52 – Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas - de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con el Art. 55 – Procedimiento de Evaluación – inc. B Evaluación basada únicamente en el precio –del Decreto N° 9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022", **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **PRINTEC S.A con RUC N° 80018668-0** quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo...".-----

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **PRINTEC S.A con RUC N° 80018668-0, para el Grupo N° 1** por la suma de **Guaraníes Setecientos (Gs. 700) Precio Unitario (IVA INCLUIDO), dentro del Contrato Abierto por Monto Mínimo por la Suma de Guaraníes Setenta y Dos Millones Quinientos Mil (Gs. 72.500.000) Monto Máximo por la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones (Gs. 145.000.000) (IVA INCLUIDO)** y para el **Grupo N° 2** por la suma de **Guaraníes Mil Ochenta y Tres (Gs. 1.083) Precio Unitario (IVA INCLUIDO), dentro del Contrato Abierto por Monto Mínimo por la Suma de Guaraníes Setenta y Dos Millones Quinientos Mil (Gs. 72.500.000) Monto Máximo por la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones (Gs. 145.000.000) (IVA INCLUIDO); que suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO por la suma de Guaraníes Mil Setecientos Ochenta y Tres (Gs. 1.783) (IVA INCLUIDO), en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 "SERVICIO DE LEASING" – ID N° 450.406.**-----

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 25 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", dispone en el artículo 82 Funciones del Director Nacional "...10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "...13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 "SERVICIO DE LEASING" – ID N° 450.406, a favor de la firma **PRINTEC S.A con RUC N° 80018668-0, para el Grupo N° 1** por la suma de **Guaraníes Setecientos (Gs. 700) Precio Unitario (IVA INCLUIDO), dentro del Contrato Abierto por Monto Mínimo por la Suma de Guaraníes Setenta y Dos Millones Quinientos Mil (Gs. 72.500.000) Monto Máximo por la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones (Gs. 145.000.000) (IVA INCLUIDO)** y para el **Grupo N° 2** por la suma de **Guaraníes Mil Ochenta y Tres (Gs. 1.083) Precio Unitario (IVA INCLUIDO), dentro del Contrato Abierto por Monto Mínimo por la Suma de Guaraníes Setenta y Dos Millones Quinientos Mil (Gs. 72.500.000) Monto Máximo por la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones (Gs. 145.000.000) (IVA INCLUIDO); que suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO por la suma de Guaraníes Mil Setecientos Ochenta y Tres (Gs. 1.783) (IVA INCLUIDO); por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.**-----

Artículo 2° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 "SERVICIO DE LEASING" – ID N° 450.406, entre la **DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES** y la firma **PRINTEC S.A con RUC N° 80018668-0.**-----

Artículo 3° **DESIGNAR** al Sr. Luis Enrique Arce López con C.I N° 3.370.939, Director Interino de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, administrador de contrato de la Licitación en la modalidad de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "SERVICIO DE LEASING" – ID N° 450.406.-----

Artículo 4° **COMUNICAR,** a quien corresponda y cumplida, archivar.-----



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones